

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24047** SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Por auto de 15/07/15 se declara la conclusión del procedimiento 1065/10-H de don Rafael Candel Aguilar, DNI 27.287.243-C, por cumplimiento del convenio.

Sevilla, 15 de julio de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150033520-1